

BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INFORMADORES Y COMERCIALES TURÍSTICOS PARA LA FUNDACIÓN TURISMO VALÈNCIA

La Fundación Turismo València lanza esta convocatoria para la constitución de una BOLSA DE TRABAJO temporal de informadores y comerciales turísticos. Los servicios se prestarán en las siguientes oficinas de información turística o también en los servicios centrales de la Fundación:

- **TOURIST-INFO AEROPUERTO (Manises).**
- **TOURIS-INFO JOAQUÍN SOROLLA.**
- **TOURIST-INFO AYUNTAMIENTO.**
- **TOURIST-INFO PAZ.**
- **TOURIST-INFO PUERTO.**
- **TOURIST-INFO PLAYA.**
- **TOURIST-INFO MÓVIL.**
- **PUNTOS ITINERANTES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA**

La bolsa de trabajo se baremará y tendrá una validez de mínimo 12 meses y hasta la siguiente convocatoria de bolsa. En caso de que la bolsa no pueda cubrir todas las demandas de la Fundación, se podrá reducir el periodo mínimo de 12 meses mencionado arriba.

OBJETIVO. -

Refuerzo de los servicios centrales y de las oficinas de información turística en las épocas de mayor afluencia turística, para obras o servicios extraordinarios, para cubrir bajas o vacantes, para la realización de actividades que no puedan ser atendidas por personal de la plantilla.

FUNCIONES A DESARROLLAR. –

- Atención al turista, ofrecer información turística.
- Planificación de la estancia integral del turista en la ciudad.
- Comercialización de Servicios Turísticos.
- Reservas de servicios turísticos.
- Realización de estadísticas.
- Realización de informes.
- Realización de Inventarios de material.
- Reposición de stock.
- Realización de pedidos de mercancía.
- Otras tareas que puedan ser asignadas, relacionadas con gestión, información o comercialización turísticas.

REQUISITOS. -

- Formación:
 - Grado en Turismo
 - Diplomatura en Turismo.
 - DEAT (Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas).

TEAT (Técnico en Empresas y Actividades Turísticas).

TET (Técnico en Empresas Turísticas).

T.S. Guía, Información y Asistencias Turísticas (Ciclo Formativo F.P.).

- Inglés nivel B2 o equivalente (certificado oficialmente).
- En su caso, adaptarse a los horarios de las Tourist-Info, abiertas de lunes a domingo. Se exponen los horarios, que pueden ser modificados por Turismo València por razones de eficiencia u otras:

TOURIST INFO VALÈNCIA- AEROPUERTO.

HORARIO: TEMPORADA ALTA (marzo a octubre): lunes a viernes: de 8,30 a 20,20 h. Sábados y domingos: de 9,30 a 17,20 h. Festivos: de 9,30 a 14,20 h. TEMPORADA BAJA (noviembre a febrero): lunes a viernes: de 8,30 a 20,20 h. Sábados: de 9,30 a 17,20 h. Domingos y festivos: de 9,30 a 14,20 h. Cerrada: 1 enero - 6 enero - 25 diciembre.

TOURIST INFO VALÈNCIA- AYUNTAMIENTO.

HORARIO: lunes a sábado: de 9 a 18:50 h. Domingos y Festivos: de 10 a 13:50 h. Cerrado: 1 enero - 6 enero - 25 diciembre.

TOURIST INFO VALÈNCIA- PAZ.

HORARIO: lunes a sábado: de 9 a 18.50 h. Domingos y Festivos: de 10 a 13.50 h. Cerrado: 1 enero - 6 enero - 25 diciembre.

TOURIST INFO VALÈNCIA- JOAQUÍN SOROLLA.

HORARIO: lunes a viernes: de 10 a 17.50 h. Sábados, domingos y festivos: de 10 a 14.50 h. Cerrado: 1 enero - 6 enero - 25 diciembre.

TOURIST INFO VALÈNCIA- PLAYA (plaza junto a Hotel Balneario Las Arenas).

HORARIO: abierta de mediados de junio a mediados de septiembre 2019. Lunes, cerrada. Martes, domingos y festivos: de 10 a 13.50 h. Miércoles, jueves, viernes y sábado: de 10 a 13.50 h. y de 15 a 16.50 h.

TOURIST INFO VALÈNCIA- PUERTO.

HORARIO: abierta únicamente durante las escalas de cruceros.

PUNTOS ITINERANTES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

A definir en función de posibles Puntos de Información Turística que se demanden para la atención de eventos que tengan lugar en la ciudad.

SERVICIOS CENTRALES (Av. Corts Valencianes, 41).

HORARIO: Lunes a viernes de mañana y tres tardes de 16h a 18h (con flexibilidad entrada y salida).

CRITERIOS DE VALORACIÓN. –

Criterio de Valoración	Puntos
CURSO DE POSTGRADO / MÁSTER (relacionado con el puesto, mínimo 400 horas o 40 créditos)	2 pts. Máximo. 1 pto. por postgrado/máster relacionado.
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Seminarios, cursos relacionados con Turismo). Cursos de más de 20 horas.	De 21 a 40 horas de duración: 0,2 puntos De 41 a 200 horas de duración: 0,3 puntos De 201 a 400 horas de duración: 0,4 puntos
VALENCIANO	Nivel B1: 0,25 puntos Nivel B2 o superior: 0,50 puntos
OTROS IDIOMAS ADICIONALES.	Nivel B1 o superior: 0,5 puntos por idioma.
EXPERIENCIA PROFESIONAL (en puntos de atención al público: oficinas de turismo, hoteles, agencias de viaje, ...)	- Servicios prestados en oficinas de información turística (contratos de trabajo): a razón de 0,3 puntos por cada mes y prorrateando el resto. - Servicios similares en otras empresas turísticas (hoteles, agencias de viaje, etc.): a razón de 0,1 puntos por cada mes y prorrateando el resto. En caso de trabajos a tiempo parcial se calculará la puntuación de forma proporcional.

SOLICITUDES. –

Las solicitudes para formar parte de la bolsa se entregarán en un sobre cerrado, presencialmente o por correo, en la Fundación Turismo València, Av. de les Corts Valencianes, 41 (CP 46015), València, a nombre del Subdirector General y de Recursos Humanos. En el sobre deberá constar la identificación del solicitante y la referencia “**Bolsa de trabajo temporal de informadores y comerciales turísticos**”.

DOCUMENTACION A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD. -

Los candidatos deberán aportar en el sobre de solicitud fotocopias, preferiblemente compulsadas, de los documentos que acreditan cualquiera de los requisitos y méritos a valorar:

- Curriculum vitae, con teléfono y email de contacto.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de títulos oficiales.
- Fotocopia de certificados de cursos o seminarios adicionales.
- Fotocopia de títulos de idiomas (certificados del Marco Común Europeo o similares).
- Fotocopia títulos de valenciano (Certificado de la Junta Qualificadora de Coneixements de València o similar).
- La experiencia profesional habrá de acreditarse de la siguiente forma:
 - Por cuenta ajena en cualquier Administración Pública: mediante certificación expedida por la misma donde conste la duración del contrato y la plaza, puesto o categoría profesional desempeñada.

- Por cuenta ajena en el sector privado: mediante copia del contrato de trabajo y la vida laboral (en defecto del contrato podrá aportarse certificado de la empresa donde conste la duración del contrato y las concretas tareas desempeñadas por el trabajador).
- Por cuenta propia: alta y baja en el régimen especial de autónomos o en el IAE o certificado emitido por el organismo público competente que acredite la actividad y el tiempo de desempeño de la misma.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN. -

La selección será llevada a cabo por un Tribunal que estará integrada por las personas que a continuación se detallan, si bien podrán ser designadas personas suplentes de los mismos:

- Presidencia: Jefe del Área de Servicios de Marketing.
- Secretaria: Técnica de Recursos Humanos.
- Vocal: Jefa de Área de Atención al visitante.

DESARROLLO DEL PROCESO DE BAREMACIÓN. -

Una vez comprobados los requisitos y baremadas la experiencia y formación alegadas por los/as aspirantes, el Tribunal de Selección expondrá en la web de la Fundación ("Portal de empleo") la lista de aspirantes con la puntuación obtenida, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para reclamaciones o subsanaciones relacionadas con el baremo efectuado.

PROCEDIMIENTO PARA LAS CONTRATACIONES. -

a) Una vez baremada y ordenada la bolsa de trabajo, para la realización de un contrato de trabajo, se enviará un email una vez y se llamará por teléfono en un máximo de 3 ocasiones al candidato o candidata que se encuentre a turno en la bolsa, comunicándole su derecho a ser contratado/a y las características del contrato.

b) Salvo en los casos de máxima urgencia (cuando hay que cubrir un puesto en menos de 48 horas), si en el plazo de 24 horas no contestara al email o a las llamadas, se avisará al siguiente candidato y así, sucesivamente, hasta tener respuesta. Los integrantes de la bolsa deberán notificar por escrito los cambios de email o de número telefónico de contacto, en caso de que varíen respecto de los aportados inicialmente.

c) Si contactado el candidato o candidata, no estuviera interesado/a en el contrato ofrecido, se le respetará su posición en la bolsa durante dos veces.

d) El candidato o candidata que, habiendo hecho uso del derecho señalado en la letra c) anterior, renuncie en una tercera ocasión a ser contratado, pasará a ocupar el último puesto de la bolsa de trabajo.

e) El trabajador o trabajadora contratado/a, una vez finalice un contrato, volverá a la bolsa en el orden anterior a su contrato. En el caso de que haya habido renunciadas, podrá ocupar una posición superior.

BOLSA DE TRABAJO ANTERIOR

La bolsa de trabajo de informadores para la red Tourist-Info publicada el 8 de junio de 2018 tendrá validez hasta el 8 de junio de 2019, quedando sin efecto a partir del día siguiente. La bolsa objeto de esta convocatoria coexistirá con la anterior hasta el 8 de junio de 2019, si bien con carácter subsidiario.